SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 310 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES– PLURIANUAL" A FAVOR DE LA FIRMA VIT S.A.----------

Asunción, 22 de diciembre de 2014

VISTO: *El Memorándum DGAF N° 417 /2014 de fecha 22 de Diciembre de 2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el Informe de Evaluación de la por la cual se recomienda adjudicar la Contratación por la Vía de la Excepción "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES– PLURIANUAL".*----------

CONSIDERANDO: *Que, la citada Contratación por la Vía de la Excepción está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 285.489.*-----

Que, por Resolución SENATICs N° 309/2014, se autoriza el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES– PLURIANUAL", y se integra el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Alfredo Moreira, Director General de Políticas, Estándares e Infraestructura, Lic. Javier Quiñonez, Director de Gobierno Electrónico, Ing. Fernando Mancía, Director de Desarrollo de Soluciones Tecnológicas, y la Abog. Giuliana Galli, Asesora Jurídica.----------

Que por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veintidós de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura del sobre de la única oferta presentada por la firma: Vit S.A.----------

Que, el Comité de Evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES– PLURIANUAL", y considerando que el sistema de adjudicación de la presente Licitación es por el TOTAL, ***RECOMIENDA ADJUDICAR*** *a la firma Vit S.A., con RUC N° 80080099-0, por un monto de Gs 246.750.000 (Guaranies doscientos cuarenta y seis millones setecientos cincuenta mil).* ----------

Que, el ***Dictámen N° 394 de la Asesoría Jurídica de la SENATICs*** *manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.*--------

Que la Ley 4.989/2014, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que el Decreto N° 101/2014 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICS

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 310 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES– PLURIANUAL" A FAVOR DE LA FIRMA VIT S.A.----------

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a Contratación por la Via de la Excepción N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES– PLURIANUAL", a la firma Vit S.A., con RUC N° 80022202-4, por un monto total de Gs 246.750.000 (Guaranies doscientos cuarenta y seis millones setecientos cincuenta mil) según el siguiente cuadro: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Certificados Digitales para Firma Digital	eFirma	Paraguay	Unidad	300	Unidad	822.500	246.750.000

Art. 2° **Instruir** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes; así como preparar la suscripción de los contratos respectivos una vez que se cuente con las partidas presupuestarias correspondientes.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas.----------

Art. 4° **Imputar** los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 570 "Adquisición de Bienes Intangibles", Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) "Recursos del Tesoro" del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014. Los montos correspondientes al ejercicio fiscal 2015 quedan supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el mismo ejercicio.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICs
Asunción

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo